

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES y MONTAJE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS FASES I Y II DE LAS OBRAS DEREPOSICIÓN DE LAS REDES DE RIEGO DE “CRUZ-BERMEJA” - “RED B DE LASHACIENDAS”, EN LA ZONA DE SAN ISIDRO, T.M. DE TAZACORTE”**

## **INDICE**

### **A.- CONDICIONES GENERALES**

- A1.- OBJETO**
- A2.- TIPO DE CONTRATO**
- A3.- CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS MATERIALES**
- A4.- PRESUPUESTO DETALLADO**
- A5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**
- A6.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD**
- A7.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- A8.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
- A9.- CLÁUSULAS AMBIENTALES DE PROVEEDORES**
- A10.- EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA**

### **B.- ANEXOS**

- B1-PPTP DEL PROYECTO**

**A.- CONDICIONES GENERALES**

## A1.- OBJETO

El objeto del contrato es el SUMINISTRO DE MATERIALES y MONTAJE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS FASES I Y II DE LAS OBRAS DEREPOSICIÓN DE LAS REDES DE RIEGO DE “CRUZ-BERMEJA” - “RED B DE LASHACIENDAS”, EN LA ZONA DE SAN ISIDRO, T.M. DE TAZACORTE”, dentro del mencionado proyecto, que se realizará de conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas del Proyecto, que tiene carácter contractual.

Dicho objeto se corresponde con los siguientes números de referencia del Reglamento de la Comisión Europea por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos:

### LOTE 1:

- Código 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines
- Código 45233222-1 trabajos de pavimentación y asfalto

### LOTE 2:

- Código 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines
- Código 45232100-3 Obras auxiliares para tuberías de agua

### LOTE 3:

- Código 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines
- Código 45314000-1 Instalación de equipo de telecomunicaciones

## A2.- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato MIXTO de SUMINISTRO y MONTAJE, conforme al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## A3.- CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS MATERIALES

Cada uno de los materiales cumplirá las condiciones que se especifican en los artículos siguientes, que habrán de comprobarse siempre mediante los ensayos correspondientes. La puesta en obra de cualquier material no atenuará en modo alguno el cumplimiento de las especificaciones.

El Contratista propondrá los lugares de procedencia, fábrica o marca de los materiales, que habrán de ser aprobados por el Ingeniero Director, previamente a su utilización.

Esta aprobación se considerará otorgada si el Director de las obras no expresa lo contrario en un plazo de diez (10) días naturales a partir de la fecha en que el Contratista formule su propuesta de procedencia del material, entregando, en su caso, al Ingeniero Director las muestras precisas para los ensayos, quien podrá ampliar aquel plazo, siempre que los ensayos o pruebas necesarios para determinar la calidad de los materiales así lo exija.

Serán de aplicación las disposiciones que, sin carácter limitativo se señalen a continuación:

- Código Técnico de la Edificación. C.T.E.
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes, de 6-2-96 (PG-4/88).
- PLIEGO de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura.
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos de 23-5-75 (RC-75) B.O.E. 28-8-75.
- INSTRUCCION de hormigón estructural "EHE" (11-12-98).
- INSTRUCCION para la Fabricación y Suministro de Hormigón Preparado, vigente (RC-93).
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Aguas, de 28-7-74.
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento.
- RC-08

Serán de aplicación las disposiciones oficiales que sustituyan, modifiquen o completen a las citadas en la relación anterior, así como las nuevas disposiciones que se promulgaron posteriormente, siempre que estuvieran vigentes en la fecha del anuncio de la licitación, si la hubo.

#### A4.- PRESUPUESTO DETALLADO

El suministro y montaje se plantea por lotes de acuerdo al desglose presupuestario adjunto, que servirá de base para la licitación:

El presupuesto se divide en los siguientes LOTES:

LOTES SUMINISTRO Y MONTAJE (MIXTO)	Importe
LOTE 1: REPOSICIÓN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	127.828,14 €
LOTE 2: REPOSICIÓN HIDRANTES Y CAJAS DE PROTECCIÓN	71.877,02 €
LOTE 3: REPOSICIÓN DE REMOTAS TELECONTROL	8.082,89 €
<b>Total Valor Estimado del Contrato</b>	<b>207.788,05 €</b>
	IGIC (7%) 14.545,16 €
<b>Total Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>222.333,21 €</b>

- El **presupuesto base de licitación** DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (**222.333,21€**), IGIC incluido.
- El **valor estimado del contrato**: DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (**207.788,05€**), sin IGIC, conforme a las normas para su cálculo que establece el art.101 de la LCSP.
- **Método de cálculo valor estimado art. 101.5 LCSP**: Este importe se extrae del presupuesto del proyecto, aprobado mediante la Resolución n.º 2591/2023 de la Viceconsejería de Sector Primario de fecha 4 de diciembre de 2023 "PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS FASES I Y II DE LAS OBRAS DE

REPOSICIÓN DE LAS REDES DE RIEGO DE “CRUZ-BERMEJA” - “RED B DE LAS HACIENDAS”, EN LA ZONA DE SAN ISIDRO, T.M. DE TAZACORTE”.

- **Desglose de costes del Presupuesto Base de Licitación** conforme al Art. 100.2 de la L.C.S.P.: en el Valor Estimado del Contrato, se consideran incluidos los costes directos (ejecución material), e indirectos (gastos generales de estructura y beneficio industrial), que la empresa adjudicataria necesite para la realización del contrato propiamente dicho, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos.

De acuerdo a la RECOMENDACIÓN 1/2021 DE 28 DE OCTUBRE, SOBRE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO CANARIO, publicado por la Junta Consultiva de Canarias, se estiman, a priori, los siguientes porcentajes e importes:

Presupuesto de Ejecución Material (total costes directos)			168.933,37 €
17%	gastos generales	28.718,67 €	
6%	beneficio industrial	10.136,01 €	
Total costes indirectos			38.854,68 €
<b>Valor estimado del contrato (sin IGIC)</b>			<b>207.788,05 €</b>
7%	IGIC		14.545,16 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (con IGIC)</b>			<b>222.333,21 €</b>

A continuación se adjuntan los PRESUPUESTOS DETALLADO POR LOTES, donde se desglosan las partidas que componen el Valor Estimado del Contrato de cada LOTE. Los precios son los elementales del presupuesto de la obra retarificado por Gesplan.

Se tendrá en cuenta que las mediciones son ORIENTATIVAS, basadas en el proyecto técnico, y pueden sufrir variaciones una vez ejecutada la obra, por lo que se certificará de acuerdo a la medición real finalmente ejecutada.

<b>LOTE 1: REPOSICIÓN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS</b>				
<b>UD</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>MEDICIÓN</b>	<b>PRECIO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>MOVIMIENTOS DE TIERRAS</b>				
m <sup>2</sup>	Limpieza y preparación previa de terreno para posterior riego de imprimación.	692,400	2,84 €	1.966,42 €
m <sup>2</sup>	Demolición mecánica de firmes asfálticos y carga de escombros sobre camión para posterior gestión en vertedero autorizado. Los costes de la gestión de residuos no se incluyen en el precio.	405,000	3,55 €	1.437,75 €
m <sup>2</sup>	Corte y demolición de pavimento de hormigón en calzada, incluso limpieza y despeje de escombros. Los costes de la gestión de residuos no se incluyen en el precio.	98,000	4,30 €	421,40 €
m <sup>2</sup>	Suministro y ejecución de Sub-base granular de zahorra artificial, de espesor de 10 cm, incluso compactado, extendido con motoniveladora, regado y apisonado con rulo compactador.	5.269,450	4,33 €	22.816,72 €
m <sup>2</sup>	Suministro y aplicación de riego de imprimación realizado con emulsión bituminosa C60BF4 IMP (antigua ECI), (1,2 kg/m <sup>2</sup> ), incluso aportación de arena, (3 Tn por Tn de riego), extendido. Emulsión aportada por Gesplan en Planta sobre camión.	2.555,450	2,31 €	5.903,09 €
m <sup>2</sup>	Suministro y aplicación de riego de adherencia realizado con emulsión bituminosa C60B3 ADH (antigua ECR-1), 0,6 kg/m <sup>2</sup> , extendido. Emulsión aportada por Gesplan en Planta sobre camión.	743,160	1,64 €	1.218,78 €
m <sup>2</sup>	Suministro y extendido de aglomerado desde planta y ejecución de capa de rodadura de calzada, de 6 cm de espesor, realizada con mezcla asfáltica en caliente tipo hormigón bituminoso, densa, AC 16 surf D (antiguo D-12), con marcado CE según UNE-EN 13108-1, puesta en obra, extendida y compactada. Densidad 2,4 t/m <sup>3</sup> .	3.332,110	27,55 €	91.799,63 €
ud	Recrecido arquetas en pavimento asfáltico	25,000	50,89 €	1.272,25 €
<b>Total MOVIMIENTOS DE TIERRAS</b>				<b>126.836,04 €</b>

GESTIÓN DE RESIDUOS				
m <sup>3</sup>	Gestión residuos de hormigón producido en obra, completamente separado de otros elementos, entregado en centro de reciclaje, monodepósito, vertedero específico o centro de recogida y transferencia. Incluso servicio de entrega, alquiler, carga en obra y canon de vertido en depósito autorizado para el residuo especificado, o lugar de empleo. Canon pagado por GESPLAN.	16,910	14,62 €	247,22 €
m <sup>3</sup>	Gestión de residuos de mezclas biuminosas escarificadas producidos en obra a centro de reciclaje, monodepósito, vertedero específico o centro de recogida y transferencia. Incluso servicio de entrega, alquiler, carga en obra y canon de vertido en depósito autorizado para el residuo especificado, o lugar de empleo. Canon pagado por GESPLAN.	54,690	13,62 €	744,88 €
<b>Total GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				<b>992,10 €</b>
<b>TOTAL LOTE 1 - REPOSICIÓN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS</b>				<b>127.828,14 €</b>

<b>LOTE 2: REPOSICIÓN HIDRANTES Y CAJAS DE PROTECCIÓN</b>				
<i>UD</i>	<i>RESUMEN</i>	<i>MEDICIÓN</i>	<i>PRECIO</i>	<i>IMPORTE</i>
<b>REPOSICIÓN HIDRANTES Y CAJAS DE PROTECCIÓN</b>				
ud	Suministro e instalación de válvula volumétrica $\varnothing$ 6" PN 16 con transmisión magnética, rodamiento interior de cerámica y cabezal transmisor de pulsos (1 pulso = 1 m <sup>3</sup> ), válvula de 3 vías para cierre manual, piloto limitador de caudal metálico de paleta ajustado a 192 m <sup>3</sup> /h y solenoide tipo lach de 3 vías. Material puesto en obra.	21,00	3.033,46 €	63.702,66 €
ud	Suministro e instalación de válvula volumétrica $\varnothing$ 4" PN 16 con transmisión magnética, rodamiento interior de cerámica y cabezal transmisor de pulsos (1 pulso = 1 m <sup>3</sup> ), válvula de 3 vías para cierre manual, piloto limitador de caudal metálico de paleta ajustado a 96 m <sup>3</sup> /h y solenoide tipo lach de 3 vías. Material puesto en obra.	1,00	1.546,56 €	1.546,56 €
ud	Suministro e instalación de válvula volumétrica $\varnothing$ 3" PN 16 con transmisión magnética, rodamiento interior de cerámica y cabezal transmisor de pulsos (1 pulso = 1 m <sup>3</sup> ), válvula de 3 vías para cierre manual, piloto limitador de caudal metálico de paleta ajustado a 65 m <sup>3</sup> /h y solenoide tipo lach de 3 vías. Material puesto en obra.	1,00	1.318,21 €	1.318,21 €
ud	Suministro e instalación de caja de protección de chapa galvanizada provista de cierre de seguridad para válvulas de $\varnothing$ 4-6", colocada.	26,000	199,19 €	5.178,94 €
ud	Suministro e instalación de caja de protección de chapa galvanizada provista de cierre de seguridad para válvulas de $\varnothing$ 3", colocada.	1,000	130,65 €	130,65 €
<b>Total LOTE 2 - REPOSICIÓN HIDRANTES Y CAJAS DE PROTECCIÓN</b>				<b>71.877,02 €</b>

<b>LOTE 3: REPOSICIÓN DE REMOTAS TELECONTROL</b>				
<i>UD</i>	<i>RESUMEN</i>	<i>MEDICIÓN</i>	<i>PRECIO</i>	<i>IMPORTE</i>
<b>REPOSICIÓN DE REMOTAS TELECONTROL</b>				
ud	Suministro e instalación de terminal Remota HBREM1 para control de hidrante, con una entrada contadora de pulsos y una salida para actuación de válvula hidráulica mediante electroválvula solenoide latch a tres hilos, en caja con grado de protección IP55. Instalada y probada.	23,000	351,43	8.082,89 €
<b>Total LOTE 3 - REPOSICIÓN DE REMOTAS TELECONTROL</b>				<b>8.082,89 €</b>

#### **A5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

Todos los materiales y productos, incluidos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc (la que corresponda en cada caso a criterio de la dirección facultativa) y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

#### **A6.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD**

El adjudicatario deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros y su instalación no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta a Gesplan de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

## **A7.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

A tenor del REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales y para desarrollar las obligaciones de Gesplan derivadas de la aplicación de dicho artículo, se requerirá al adjudicatario que con relación a:

### **A7a.- La empresa y las actividades objeto del contrato:**

Acredite que dispone de la documentación que a continuación se enumera, en lo que afecte al desarrollo de las actividades objeto del contrato, remitiendo copia de dicha documentación:

- i) Organización de recursos para las Actividades Preventivas.
- ii) Evaluación de los Riesgos.

Estas evaluaciones se referirán única y exclusivamente a las actividades objeto del contrato, sin excluir ninguna actividad o tarea. Todas las evaluaciones serán realizadas y revisadas por el adjudicatario de acuerdo, al menos, a lo establecido en el Real Decreto 39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

- iii) Planificación de su Actividad Preventiva

A partir de la evaluación de los riesgos que pudieran derivarse del desarrollo de las actividades objeto del contrato y de acuerdo a los resultados obtenidos, el adjudicatario dispondrá de una Planificación de su Actividad Preventiva en la que, al menos, detallará las actividades preventivas definidas para acreditar, en materia de PRL, a los trabajadores que desarrollarán los servicios objeto del contrato. Dicha Planificación definirá:

- a) FORMACIÓN teórico-práctica, suficiente y adecuada.
- b) La INFORMACIÓN suficiente y adecuada.
- c) La Vigilancia de la Salud.
- d) Equipos de trabajo y medios de protección.

### **A7b.- Notificación de accidentes e incidentes ocurridos en centros o lugares de trabajo de Gesplan:**

Todos los accidentes o incidentes ocurridos durante el desarrollo de su actividad empresarial como proveedor de Gesplan, lo deberá notificar de forma inmediata.

Junto a la notificación, el adjudicatario está obligado a presentar la siguiente documentación debidamente sellada y visada por su Servicio de Prevención, o en su caso por el representante de la empresa en un plazo no superior a 7 días después de la fecha del accidente:

- De los accidentados: identificación completa, TC1 y TC2, certificados de formación, de entrega de información y EPI y, de aptitud médica.
- Del “Responsable de la ejecución de los trabajos” en ese momento: identificación completa y testimonio de lo ocurrido, con su firma original.
- Informe de accidente que, al menos, indique el tipo de siniestro, suceso ocurrido, identificación de los testigos y su declaración, etc.
- Medidas que de adopción inmediata para corregir la situación que provocó el accidente o para evitar nuevos siniestros.

#### **A7c.- Otras obligaciones del adjudicatario:**

- Toda la documentación requerida en este pliego.
- Comunicar cualquier cambio que se produzcan en alguno de los documentos citados.
- Todos los equipos y ropa de trabajo, así como los equipos de protección utilizados deberán tener propiedades antiestáticas, marcado “EX”, debido a que la zona dónde actuará la retroexcavadora está clasificada por el Consejero de Seguridad del centro, como zona 2 de riesgo de explosión.
- El adjudicatario se compromete a que todos los datos proporcionados a Gesplan sean veraces y se hallen debidamente actualizados, así como a cumplir todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Gesplan se reserva el derecho a comprobar, cuando lo estime oportuno, la veracidad, aplicación y cumplimiento de las instrucciones, normas, etc. que forman parte tanto de la documentación presentada por el adjudicatario, como de la que debe disponer.

#### **A8.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Todos los materiales y equipos relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el

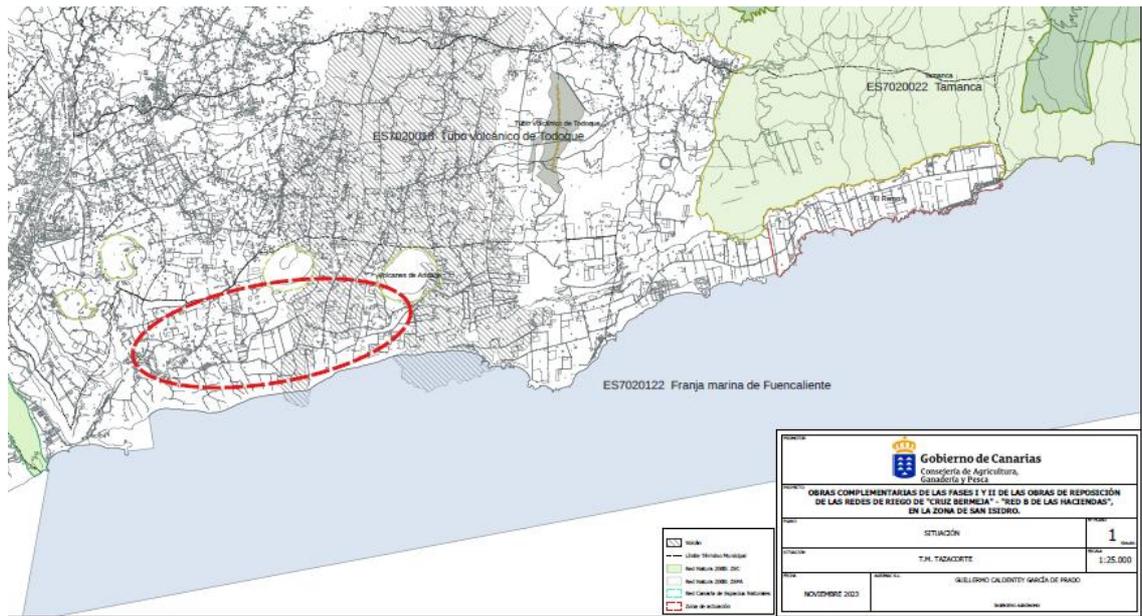
control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por Gesplan.

### A9.- CLÁUSULAS AMBIENTALES DE PROVEEDORES

El adjudicatario estará obligado a cumplir con los planes de mantenimiento de la maquinaria subcontratada e ITV especificadas por el fabricante.

En caso de existir recogida selectiva en el municipio, se depositarán los residuos en los contenedores correspondientes. En caso de no existir recogida selectiva, se sufragarán los costes de la gestión de residuos y se entregará a Gesplan el albarán de entrega de residuos peligrosos a gestor autorizado.

### A10- EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA





**B.- ANEXOS**

En los siguientes ANEXOS se recoge la documentación técnica del proyecto que resulta necesaria para el estudio y valoración de los LOTES por parte de los licitadores.

Por tanto, estos documentos ANEXOS serán de aplicación a la construcción, dirección, control inspección de las obras.

Se adjuntan como documentos ANEXOS:

### **B1-PPTP DEL PROYECTO**

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2024